



El ministerio de Salud Pública de Cuba anunció hoy medidas de control sanitario para viajeros internacionales teniendo en cuenta la presencia en otras latitudes de una nueva variante del virus SARS-CoV-2, denominada Ómicron.

Francisco Durán, director nacional de Epidemiología precisó que las mismas serán implementadas a partir del venidero 4 de diciembre.

Los visitantes procedentes de Botswana, Mozambique, Leshoto, Sudáfrica, Namibia, Malawi, Zimbabwe, Eswatini (antigua Swazilandia), países donde esa cepa ya fue reportada deberán presentar documento reflejando que tiene esquema de vacunación completo.

Serán tomadas muestras para PCR al arribo, pero también deberán mostrar el resultado negativo del último realizado 72 horas antes de viajar a la isla caribeña, explicó Durán.

Estos deberán pasar una cuarentena de siete días en un hotel que será destinado para ese fin, en el que los gastos de hospedaje y transportación van a cuenta del pasajero.

## **Cuba refuerza control internacional contra variante del Sars-Cov-2**

Última actualización: Lunes, 29 Noviembre 2021 17:31

Visto: 297

---

Un segundo PCR se le realizará en al sexto día en la instalación, y de ser negativo a la prueba al séptimo día será dado de alta, puntualizó Durán.

En tanto, los viajeros procedentes de Israel, Bélgica, Hong Kong, Egipto, Turquía y el resto de las naciones de África Subsahariana también cumplirán dichas medidas con excepción de la cuarentena y un segundo PCR.